



Resolución Directoral

Lima, 03 de Enero de 2025

Visto: La Nota Informativa N° 485-2024-DPE-HNCH sobre encargo de funciones de Jefe del Servicio de Cuidados Intensivos Pediátricos y el Informe Técnico N° 011-2025-UPT-SE-HNCH, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa" y el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAPDNP, establece que el encargo es la acción administrativa o modalidad de desplazamiento mediante el cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al que tiene dicho servidor. Es de carácter temporal y excepcional dentro de la entidad y se formaliza con resolución del titular de la misma;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 178-2013-SA-DS-HNCH/DG, de fecha 16 de abril de 2013, se ratifica las funciones de las Jefaturas de los Servicios de Cuidados Intensivos Pediátricos y Cuidados Intensivos Neonatal, entre ellos al M.C. Roger Daniel PORTURAS PEREZ, como Jefe del Servicio de Cuidados Intensivos Pediátricos;

Que, según el documento del visto, el Jefe del Departamento de Pediatría, informa al Director Ejecutivo de la Oficina de Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos del Hospital Nacional Cayetano Heredia, que el M.C. Roger Daniel PORTURAS PEREZ, Jefe del Servicio de Cuidados Intensivos Pediátricos está haciendo uso de su periodo vacacional desde el 26 de diciembre 2024 hasta el 05 de enero de 2025, quedando encargada del mencionado Servicio la M.C. Rosa Elizabeth ARANA SUNOHARA, personal nombrado en dicho servicio, en tanto dure su ausencia;

Que, atendiendo a una necesidad institucional que permita conservar el normal funcionamiento u operatividad de la entidad y de su respectiva unidad orgánica, y teniendo en cuenta el documento de visto es procedente emitir el presente acto resolutivo a favor de la servidora civil, como Jefa encargada del Servicio de Cuidados Intensivos Pediátricos, servicio que funcionalmente depende del Departamento de Pediatría en adición a sus funciones asistenciales, del 26 de diciembre de 2024 hasta el 05 de enero de 2025, por ausencia del Titular;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el cual establece que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 216-2007-MINSA Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, y;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **ENCARGAR**, con eficacia anticipada del 26 de diciembre de 2024 al 05 de enero de 2025, las funciones de Jefa del Servicio de Cuidados Intensivos Pediátricos, a la servidora civil Rosa Elizabeth ARANA SUNOHARA, Medico II, Nivel 3°; identificada con D.N.I. 07614752, C.P.M. 028464 – R.N.E. 012248, AIRHSP 000081, del Hospital Nacional Cayetano Heredia, en adición a sus funciones asistenciales, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°. - **DISPONER** la notificación de la presente resolución de conformidad con el régimen de notificaciones del T.U.O. de la Ley N° 27444.

Artículo 3°. - **PUBLICAR** la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional Cayetano Heredia www.hospitalcayetano.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

DR. SEGUNDO CECILIO ACHO MEGO
DIRECTOR GENERAL
CMP 027291 RNE 011026

SCAM/JAST/KAMP/KBL/KMLD
(59)17/01/2025